

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN Nº: T83803

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 27/07/2023

FECHA DE FINALIZACION: 10/08/2023

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 166.666

PUNTO DE RECEPCION: PM926, Zona NQN

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: PM380, Zona BBL

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: 9176 (TRANSF TDF/BBL YPF ED-306 ENTREGAS VARIAS) u otro PM creado a posteriori.

TARIFA MINIMA REQUERIDA: Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) por ruta NQN - BBL. Adicionalmente, deberá incluir el/los Cargos Fideicomiso Gas que pudieran corresponder, más los impuestos y cargos aplicables. No incluye el porcentaje de gas retenido.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

Se aceptan las condiciones especiales establecidas en la Oferta de Capacidad.